

Bogotá, 15 abril 2026.



Radicado No.: 20265330202591

Fecha: 15 abril 2026

Señor (a) (es)
Transporte Fluvial Y Terrestre Zambrano Y H S.a.s
- NO REGISTRA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
BOGOTA DC

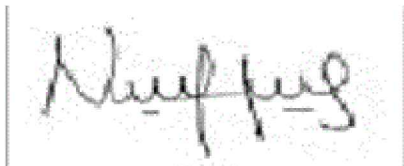
Asunto: Citación a notificación resolución no. 2947

Respetados Señores:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **2947** del **06/04/2026**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá, para dicho trámite debe acercarse con fotocopia de la cedula de ciudadanía, en los casos en que se exija poder o autorización y registro de cámara y comercio de la empresa a notificar o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón "Formulario de PQRD – Radicación de documentos", de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Natalia Hoyos Semanate
Coordinadora Grupo interno de Notificaciones
GRUPO DE NOTIFICACIONES

Aprobado el: 15/abril/2026 03:34:22 p. m.

Página | 1

Hash: CEE-edc60e3422325fd7f9343ec90328ed1b976c1bb4

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Brandon Smith Galeano Gomez	brandongaleano [15/abril/2026 11:57:18 a. m.]
Aprobó	Natalia Hoyos Semanate	nataliahoyos [15/abril/2026 03:34:22 p. m.]